



**Junta Ejecutiva del Programa
de las Naciones Unidas para
el Desarrollo y del Fondo de
Población de las Naciones Unidas**

Distr. general
14 de julio de 2006
Español
Original: inglés

Segundo período ordinario de sesiones de 2006

Nueva York, 11 a 15 de septiembre de 2006

Tema 3 del programa provisional

Programas por países y asuntos conexos

**Proyecto de documento sobre el programa
para Mongolia (2007-2011)**

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Análisis de la situación	1–4	2
II. Resultados de la cooperación anterior y experiencia adquirida	5–11	3
III. Programa propuesto	12–22	4
IV. Gestión, seguimiento y evaluación del programa	23–26	6
 Anexo		
Resultados y marco de recursos para Mongolia (2007-2011)		7



I. Análisis de la situación

1. Mongolia es un país sin litoral extremadamente expuesto a los desastres naturales. Tiene en total 2,5 millones de habitantes y es una nación predominantemente joven pues el 77% de la población tiene menos de 35 años. En 1990 Mongolia inició su transición hacia la democracia y la economía de mercado. El programa de reforma del Gobierno ha conseguido considerables avances en materia de desarrollo humano, especialmente en las esferas de la educación y la salud. Se han registrado notables mejoras respecto de la mortalidad materno-infantil, la igualdad de género y la difusión de la educación. En 2005, el PIB aumentó en un 6,2%, principalmente debido a las actividades mineras. Los ingresos per cápita, que en 1999 eran de 284 dólares, prácticamente se duplicaron y se cifraron en 605 dólares en 2004. Como la reforma sobre la tenencia de la tierra permite la propiedad privada más del 80% de la economía corresponde al sector privado. Se han celebrado cuatro elecciones nacionales pacíficas a las que concurrieron diversos partidos y la transición entre los sucesivos gobiernos ha sido fluida. Actualmente el país tiene un gobierno de coalición. Se están creando instituciones esenciales de gobernanza democrática. Las oportunidades para participar en la vida pública son cada vez más amplias. Con objeto de apoyar a las mujeres para que desempeñen una función significativa y visible en los asuntos públicos, recientemente se ha creado un comité nacional para la integración de la perspectiva de género. Las organizaciones no gubernamentales están comenzando a desempeñar una función activa en el desarrollo. La prensa disfruta de un grado relativamente amplio de libertad. El país ha ratificado la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción y ha firmado el Protocolo de Kyoto así como otros tratados de las Naciones Unidas. El Parlamento de Mongolia, ha aprobado una resolución sobre los objetivos de desarrollo del Milenio y ha incluido un noveno objetivo específico para el país, a fin de respaldar la gobernanza democrática y los derechos humanos.

2. No obstante, Mongolia debe hacer frente a importantes desafíos. A pesar del impresionante desarrollo registrado durante los últimos cinco años, el porcentaje de personas que viven bajo el umbral de la pobreza ha seguido siendo el 36%. Algunos datos desglosados indican que están surgiendo nuevas formas de pobreza, por ejemplo la tasa cada vez mayor de pobres en las zonas urbanas, de personas sin domicilio

fijo, de niños que trabajan y de hogares donde el cabeza de familia es una mujer. El desempleo entre los jóvenes sigue en aumento. Las desigualdades entre regiones son cada vez mayores: en las zonas urbanas, entre zonas urbanas y rurales, y entre hombres y mujeres. El desequilibrio de las inversiones entre zonas rurales y urbanas para el suministro de servicios públicos básicos, entre ellos el abastecimiento de agua, el saneamiento, la vivienda, la calefacción y las infraestructuras han impuesto una pesada carga a los hogares pobres de las zonas rurales. El acceso de la población a los servicios básicos se ve también limitado por la creciente corrupción, la reducida descentralización, la existencia de instituciones locales débiles, la falta de asociaciones entre el sector público y el privado para la prestación de servicios, la escasa participación de la población y el limitado acceso a la información, así como el bajo nivel de rendición de cuentas de las instituciones públicas. Se ha registrado un aumento del alcoholismo, la violencia doméstica contra la mujer y el comercio del sexo. Aunque la incidencia del VIH es baja, ha aumentado de forma espectacular de 9 a 19 casos sólo durante el año anterior. Tradicionalmente, las mujeres han venido desempeñando una función muy activa en la vida política, no obstante, después de la transición ha disminuido considerablemente su presencia en el Parlamento, del 11,8% registrado en el período 2000-2004 a sólo 5% en el presente Parlamento, y no se ha nombrado a ninguna mujer ministra o gobernadora de *aimag* (provincia). Además, no existe ningún organismo que se encargue de asegurar la coherencia en materia de política, de coordinar la asistencia para la reducción de la pobreza o de supervisar el desarrollo nacional.

3. La reducción de las oportunidades de subsistencia, el estancamiento del empleo en las zonas rurales y el escaso acceso a los mercados y a servicios de microfinanciación asequibles han causado la migración a las zonas urbanas, en particular a Ulaanbaatar, lo que plantea graves problemas de gobernanza en las zonas urbanas y al mismo tiempo debilita la capacidad humana en las zonas rurales y modifica la cultura nómada tradicional. La situación de vulnerabilidad del medio ambiente se ve agravada por la creciente desertificación, la deforestación, el agotamiento de los suelos y la reducción de la diversidad biológica, así como por la elevada dependencia de las actividades extractivas y agropecuarias. El uso eficiente de la energía sigue siendo un motivo de grave inquietud. Los elevados costos del

transporte de tránsito que tiene un país sin litoral siguen siendo un obstáculo para la competitividad de la economía de Mongolia.

4. El compromiso del Gobierno de Mongolia a poner término a las disparidades y a la situación de vulnerabilidad así como a promover la buena gobernanza, se refleja en el plan de acción del Gobierno para 2004-2008, en los objetivos de desarrollo del Milenio y en la estrategia regional de desarrollo. Es probable que ese compromiso se refleje de forma más clara en la estrategia nacional de desarrollo a largo plazo basada en los objetivos de desarrollo del Milenio, actualmente en curso de preparación. Esto brinda al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y al sistema de las Naciones Unidas la oportunidad excepcional de apoyar las estrategias a largo y a medio plazo de Mongolia mediante una serie de intervenciones estratégicas basadas en los conocimientos y de fomento de la capacidad.

Para obtener más información véase el enlace siguiente: <http://mirror.undp.org/Mongolia/publications/Draft%20CCA%20final%202007-2011.pdf>.

II. Resultados de la cooperación anterior y experiencia adquirida

5. El PNUD, mediante el segundo marco de cooperación con el país para 2002-2006, apoyó intervenciones estratégicas en materia de: a) desarrollo institucional y gobernanza en el ámbito de la política; b) transición de la economía y reducción de la pobreza; c) gestión del medio ambiente; y d) iniciativas intersectoriales de lucha contra el VIH/SIDA, incorporación de la perspectiva de género y desarrollo basado en los derechos.

6. El PNUD apoyó varias iniciativas para facilitar la transición de Mongolia a la democracia, por ejemplo, la creación y el fomento de la capacidad de la Comisión nacional de derechos humanos, así como la formulación del plan nacional de derechos humanos y la creación de capacidad en el Parlamento, en la oficina del Presidente y en el Consejo nacional de lucha contra la corrupción. El PNUD prestó asimismo asistencia al Gobierno de Mongolia para que el país acogiera en 2003 la Quinta Conferencia Internacional de las Democracias Nuevas o Restauradas, que resultó sumamente fructuosa, así como para llevar a cabo el

seguimiento de las recomendaciones de la Conferencia. Mediante un programa conjunto de las Naciones Unidas, se prestó apoyo para el fomento de la capacidad con miras a lograr una mejor coordinación y armonización de la asistencia.

7. Entre las iniciativas de reducción de la pobreza cabe citar: el apoyo para crear e institucionalizar en el Ministerio de Hacienda el “grupo de investigaciones sobre la pobreza” con miras a aumentar la capacidad nacional de investigación sobre promoción y análisis, que ha organizado varios estudios de investigación en materia de política; la preparación del tercer informe nacional sobre el desarrollo humano; un estudio sobre las vulnerabilidades ecológicas y económicas de Mongolia; así como el apoyo para la preparación de la primera estrategia de desarrollo económico y reducción de la pobreza. También se respaldó la aplicación de nuevas estrategias experimentales, por ejemplo, la elaboración de presupuestos que incorporaran la perspectiva de género, un sistema de vales para financiar cursos de capacitación técnica sobre finanzas con miras a institucionalizarlos en la capital, así como servicios experimentales de desarrollo empresarial. La experiencia adquirida se utilizará para apoyar el programa nacional de promoción de empresas pequeñas y medianas, así como el programa nacional denominado “un pueblo, un producto”. El PNUD y las Naciones Unidas apoyaron conjuntamente la promoción de los objetivos de desarrollo del Milenio y la creación de la capacidad técnica necesaria para formular una estrategia nacional de desarrollo a largo plazo basada en esos objetivos.

8. Las iniciativas encaminadas a la educación sobre la protección del medio ambiente y la conservación de la diversidad biológica, incluido el programa de pequeñas donaciones respaldado por el PNUD y el Fondo Mundial para el Medio Ambiente, han permitido el establecimiento de sólidos procesos de planificación participativa y un mayor empoderamiento de la comunidad. Esos enfoques participativos basados en la comunidad se ampliarán mediante reformas de política. El PNUD respaldó la creación de un nuevo organismo nacional de gestión en situaciones de emergencia así como la formulación de una nueva ley sobre la protección en casos de desastre.

9. Se prestó apoyo al proyecto de estrategia nacional de lucha contra el VIH/SIDA y a las iniciativas de promoción y fomento de la capacidad en el ámbito comunitario y en determinadas *aimags* (provincias).

10. En general, la modalidad de ejecución nacional ha funcionado satisfactoriamente y ha aumentado la capacidad nacional para la gestión de la asistencia externa, que se perfeccionará y fortalecerá a fin de promover las aptitudes y la eficiencia.

11. La experiencia adquirida durante las actividades de cooperación señala las siguientes necesidades: fortalecimiento de la capacidad de las instituciones y los actores locales en materia de planificación, ejecución y seguimiento; aplicación de metodologías participativas, introducción de reformas de política basadas en la participación de los interesados mediante el intercambio de conocimientos; establecimiento de una mejor relación entre análisis y política; integración de las perspectivas de género y de derechos humanos; y mejora de la planificación y la coordinación en el ámbito nacional.

III. Programa propuesto

12. El Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) aprobado por el Consejo de Ministros en 2006 incluye cuatro resultados esenciales: a) disponibilidad de servicios socioeconómicos favorables a los pobres para los sectores vulnerables de la población en las regiones y las zonas desfavorecidas; b) fortalecimiento de los procesos democráticos mediante la creación de instituciones, el empoderamiento de la sociedad civil y la mejora de la rendición de cuentas y la transparencia; c) promoción y aplicación de un enfoque holístico del desarrollo ecológicamente sostenible para mejorar el bienestar de los pobres en las zonas rurales y urbanas; y d) fortalecimiento de la cooperación global, regional, y Sur-Sur para abordar problemas intersectoriales, socioeconómicos y ambientales, en particular con objeto de reducir los obstáculos que debe superar Mongolia como país sin litoral.

Para obtener más información véase el enlace siguiente: <http://mirror.undp.org/Mongolia/publications/UNDAF2007-2011.pdf>.

13. El PNUD apoyará a los cuatro resultados del MANUD mediante los cinco componentes temáticos del programa y mediante la programación conjunta con las Naciones Unidas sobre determinadas cuestiones.

A. Logro de los objetivos de desarrollo del Milenio y reducción de la pobreza humana (apoyo a los resultados 1 y 4 del MANUD)

14. Se prestará apoyo para el fomento de la capacidad con miras a la creación de empleo mediante el establecimiento de pequeñas empresas, el desarrollo de la capacidad empresarial en particular entre los pobres de las zonas rurales, los ganaderos, los jóvenes, las mujeres y los agricultores. Este objetivo se logrará mediante: a) la mejora de los marcos normativos; b) el acceso a créditos asequibles; c) la capacitación empresarial incluso en aptitudes de comercialización; y d) la promoción del empoderamiento económico de la mujer y de los jóvenes. También se prestará apoyo para ampliar el programa experimental de capacitación técnica mediante vales en la capital.

15. EL PNUD apoyará: a) la ampliación de la capacidad de Mongolia para realizar negociaciones comerciales a fin de que tenga mejor acceso a los mercados internacionales y reduzca los obstáculos dimanantes del tránsito; y b) la formulación de una política comercial e industrial favorable a los pobres, que integre la perspectiva de género, para promover la diversificación de la economía y el comercio equitativo. Además, se prestará apoyo para mejorar la función sustantiva y activa que desempeña Mongolia entre los países sin litoral mediante el intercambio de conocimientos y la creación de redes a escala global.

16. El PNUD aumentará la capacidad de las instituciones de planificación para planificar e introducir reformas de política favorables a los pobres. Respaldará al Gobierno de Mongolia en su proyecto nacional prioritario de alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio y reducir la pobreza humana mediante: a) la ampliación de la capacidad para planificar, evaluar y supervisar actividades a través del establecimiento de prioridades, la descentralización de la recopilación, el análisis y la utilización de datos a fin de mejorar la fijación de objetivos, la elaboración de presupuestos y la formulación de políticas; y b) el apoyo para la formulación y el análisis de políticas sobre desarrollo humano con la introducción del primer curso sobre desarrollo humano, el intercambio de opiniones sobre la promoción, y el aumento de la capacidad nacional para preparar los informes nacionales sobre desarrollo humano.

B. Fortalecimiento de la democracia, la rendición de cuentas y la transparencia (apoyo al resultado 2 del MANUD)

17. El PNUD brindará apoyo para promocionar: a) La formulación de leyes nacionales que respalden la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción; b) la integración de una evaluación de la democracia; c) la consolidación de los sistemas de coordinación y gestión de la asistencia; d) la incorporación de la evaluación por los ciudadanos de la prestación de servicios públicos; e) la introducción de iniciativas de fomento de la capacidad para la gobernanza local y la descentralización; y f) la representación de la mujer en el Parlamento y en otras instancias decisorias superiores.

C. Acceso a la justicia y a los derechos humanos

18. El PNUD prestará apoyo para fortalecer iniciativas y mecanismos encaminados a: a) mejorar la capacidad para evaluar el impacto de leyes y políticas, en particular entre los pobres y otros grupos desfavorecidos, por ejemplo, las mujeres, incluida la observancia de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer; b) empoderar a los titulares de los derechos mediante actividades de educación cívica sobre derechos humanos; c) fortalecer las instituciones oficiales y no oficiales para que presten asistencia jurídica a los pobres y los desfavorecidos; y d) desarrollar la capacidad de respuesta ante las reivindicaciones de derechos mediante la aplicación del Plan de acción nacional sobre derechos humanos y la educación sobre esa cuestión.

D. Mejora de la sostenibilidad de la energía y del medio ambiente (apoyo a los resultados 3 y 4 del MANUD)

19. El PNUD tratará de mejorar la gobernanza en materia de medio ambiente para lograr una gestión más eficaz de los recursos naturales a fin de luchar contra la desertificación y la deforestación, y de lograr que los pobres de las zonas rurales y urbanas tengan mejor acceso a determinados servicios, por ejemplo, el

abastecimiento de agua, el saneamiento y el suministro de energía asequible. El apoyo incluirá: a) la mejora de la coordinación intersectorial; b) el fomento de un mejor cumplimiento de los convenios y convenciones internacionales; c) la difusión de la educación sobre la protección del medio ambiente, incluso por conducto de los medios de comunicación y del sector privado; d) la promoción de reformas para fomentar la devolución de la gestión de los recursos naturales, en particular de los pastizales y los recursos hídricos, a las organizaciones y comunidades locales; e) la formulación de una estrategia nacional de conservación de la energía que integre enfoques favorables a los pobres; y f) la definición de las intervenciones necesarias para promover mecanismos de desarrollo limpio y acceder a la financiación prevista en el Protocolo de Kyoto.

E. Prevención y recuperación en situaciones de crisis

20. El PNUD seguirá prestando su apoyo para reducir al mínimo los riesgos y las consecuencias de los desastres naturales, industriales y relacionados con la minería. Ese apoyo incluirá: a) la mejora de los sistemas de prevención y respuesta en casos de desastre; b) una mayor sensibilización del público en general; y c) la mejora de la capacidad de los gobiernos nacionales y locales, así como de los grupos comunitarios, en materia de gestión y respuesta ante situaciones de emergencia.

Cuestiones intersectoriales y programas conjuntos

21. Las cuestiones intersectoriales, en particular las relativas al género y a los jóvenes, se integrarán en los componentes pertinentes del programa. Durante la aplicación del programa en el país, esas importantes cuestiones intersectoriales se integrarán en comités de proyectos y en actividades de asesoramiento en materia de política.

22. El gobierno y el PNUD, con miras a armonizar y promover las sinergias en el sistema de las Naciones Unidas, trabajarán para identificar, diseñar y aplicar programas conjuntos con uno o algunos de los organismos de las Naciones Unidas. Entre las posibles iniciativas al respecto cabe citar: a) educación sobre derechos humanos; b) medidas de prevención del VIH/SIDA con organizaciones de las Naciones Unidas, entre ellas el Fondo de las Naciones Unidas para la

Infancia y el Fondo de Población de las Naciones Unidas; c) aumento de la capacidad nacional para realizar análisis estadísticos, en particular para el seguimiento de las actividades encaminadas al logro de los objetivos de desarrollo del Milenio; d) gobernanza en las zonas urbanas; e) suministro de agua y saneamiento; y f) coordinación de la ayuda.

IV. Gestión, seguimiento y evaluación del programa

23. Se evaluará continuamente la capacidad de aplicación en el marco de la ejecución nacional —la principal modalidad de gestión de los programas del PNUD— y se ampliará a la luz de: a) los nuevos principios y directrices de armonización que promueva el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo para las modalidades de transferencia de recursos y la programación en los países; y b) la adopción por el PNUD del sistema Atlas para la gestión de sus programas y recursos.

24. El PNUD seguirá prestando servicios de apoyo para proyectos, previa petición del Gobierno. En todos los programas y proyectos respaldados por el PNUD se utilizará la gestión basada en los resultados. El Gobierno y el PNUD estudiarán la posibilidad de utilizar modalidades de ejecución y de aplicación distintas de las habituales, por ejemplo la ejecución por conducto de organizaciones no gubernamentales y la cooperación Sur-Sur. Cuando sea necesario recurrir a expertos externos se contratarán en las instituciones nacionales, los centros regionales del PNUD en Sri Lanka y Tailandia, la sede del PNUD y los centros de recursos globales.

25. Se formularán enfoques participativos para el seguimiento y la evaluación a fin de asegurar que los sistemas de seguimiento de programas y proyectos se ajusten al marco de resultados. Se alentará la evaluación y el seguimiento conjuntos de las intervenciones financiadas por el PNUD con otras organizaciones del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, sobre la base del marco de seguimiento y evaluación esbozado en el MANUD.

26. Se asignarán recursos del programa del país para apoyar actividades esenciales relacionadas con su examen y evaluación.

Anexo

Resultados y marco de recursos para Mongolia (2007-2011)

<i>Componente del programa</i>	<i>Resultados del programa</i>	<i>Productos del programa</i>	<i>Indicadores de resultados, parámetros de referencia y objetivos</i>	<i>Recursos por objetivo (en dólares)</i>
Resultado 1 previsto por el MANUD: disponibilidad de servicios socioeconómicos favorables a los pobres para los sectores vulnerables de la población en las regiones y las zonas desfavorecidas				
Logro de los objetivos de desarrollo del Milenio y reducción de la pobreza humana	1. Aumento de la capacidad de gestión y promoción de los grupos desfavorecidos para mitigar las vulnerabilidades socioeconómicas	1.1 Fortalecimiento de la capacidad institucional para lograr una coordinación intersectorial y una planificación en el ámbito nacional integradas y a largo plazo	1.1 Indicador/objetivo: metodología para incorporar un enfoque favorable a los pobres en las políticas que se formulen y aprovechen, incluida la estrategia nacional de desarrollo basada en los objetivos de desarrollo del Milenio (parámetro de referencia: capacidad de planificación limitada)	Recursos ordinarios: 1 100 000 Recursos complementarios: 7 000 000 Total: 8 100 000
		1.2 Fomento de la capacidad para crear empleo, generar ingresos y desarrollar pequeñas empresas en ambos sectores, el estructurado y el no estructurado	1.2 Indicador: desarrollo de la capacidad de cinco centros de servicios empresariales específicos en cinco regiones, en términos de número de microempresarios que hayan recibido formación, respaldado por un impacto documentado en la mitigación de la pobreza (parámetro de referencia: no se dispone de indicadores actualizados)	
		1.3 Mejor acceso de los grupos vulnerables y los pequeños empresarios (incluidos los vendedores ambulantes) a servicios de microfinanciación	1.3 Indicador: número de mecanismos alternativos creados para asegurar el acceso de los sectores desfavorecidos de la población a los servicios de microcrédito (parámetro de referencia: el sistema existente no permite el acceso de los grupos vulnerables a los servicios de microfinanciación)	
		1.4 Creación de un entorno propicio a la actividad empresarial, y mejora de la política de empleo para grupos vulnerables	1.4 Indicador: porcentaje de trabajadores del sector no estructurado que desempeñan en él su ocupación principal (parámetro de referencia: 2002/2003 – 13,3%); porcentaje de mujeres asalariadas en sectores distintos del agropecuario (parámetro de referencia: en 2000 – 47%)	
		1.5 Mejora de la metodología para identificar hogares pobres que reúnan los requisitos que requiere la participación en programas de bienestar social		
		1.6 Fortalecimiento de la capacidad de negociación para lograr un mejor acceso a los mercados internacionales y reducir los obstáculos dimanantes del tránsito		

<i>Componente del programa</i>	<i>Resultados del programa</i>	<i>Productos del programa</i>	<i>Indicadores de resultados, parámetros de referencia y objetivos</i>	<i>Recursos por objetivo (en dólares)</i>
		<p>1.7 Políticas industriales y comerciales favorables a los pobres, que integren la perspectiva de género y se basen en la diversificación de la economía, incluso mediante la cooperación global y Sur-Sur</p> <p>1.8 Fortalecimiento de la importante función que desempeña Mongolia en el grupo de países en desarrollo sin litoral mediante la promoción del diálogo, la creación de redes y la participación en foros de ámbito mundial</p>	<p>1.5 Indicador/objetivo: la metodología aplicada confirma la idoneidad de los receptores pobres y se consigue un acceso del 100%. (parámetro de referencia: sólo el 43% de los hogares que reciben asistencia social son pobres; el resto no lo son)</p> <p>1.6 Indicador/objetivo: creación de un departamento de negociaciones comerciales en el Ministerio de Industria y Comercio y fortalecimiento de su capacidad (parámetro de referencia: limitada capacidad del Gobierno para participar en negociaciones comerciales)</p> <p>1.7 Indicador/objetivo: formulación y aplicación de políticas industriales y comerciales favorables a los pobres que integren las perspectivas de género, por ejemplo, mediante la participación en acuerdos comerciales y otras modalidades de cooperación, con impacto documentado (parámetro de referencia: las políticas no son suficientemente favorables a los pobres y propicias a la integración de la perspectiva de género)</p> <p>1.8 Indicador/objetivo: creación de redes electrónicas para los países en desarrollo sin litoral y organización de una conferencia de países en desarrollo sin litoral (parámetro de referencia: esos países no disponen de redes electrónicas)</p>	
	2. Disponibilidad y utilización de datos estadísticos para la planificación y la adopción de decisiones a fin de mejorar las políticas, los programas y las estrategias favorables a los pobres	2.1 Creación de un sistema de información integrado e intersectorial (vinculado a DevInfo) mediante mecanismos participativos y descentralizados que permita aportar datos socioeconómicos para la planificación, la elaboración de presupuestos y el seguimiento de la situación socioeconómica de los sectores desfavorecidos de la población	<p>2.1 Indicador/objetivo: creación de un sistema de información integrado e intersectorial, posibilidad de disponer periódicamente de datos socioeconómicos desglosados y actualizados (parámetro de referencia: no existe un sistema de esas características)</p> <p>2.2.1 Indicador/objetivo: capacitación de alta calidad sobre desarrollo humano impartida en forma de curso básico en las principales instituciones de enseñanza</p>	<p>Recursos ordinarios: 662 000</p> <p>Recursos complementarios: –</p> <p>Total: 662 000</p>

<i>Componente del programa</i>	<i>Resultados del programa</i>	<i>Productos del programa</i>	<i>Indicadores de resultados, parámetros de referencia y objetivos</i>	<i>Recursos por objetivo (en dólares)</i>
		2.2 Mejora de la sensibilización y la capacidad de alumnos, investigadores, profesionales, encargados de formular políticas, y del público en general, para comprender, analizar y formular políticas que integren la perspectiva del desarrollo humano mediante los informes nacionales sobre el desarrollo humano, y constante fomento de la capacitación y la promoción	(parámetro de referencia: elaboración de un programa escolar y de un libro de texto sobre desarrollo humano, y aplicación de ese programa) 2.2.2 Indicador/objetivo: elaboración de informes nacionales sobre desarrollo humano referentes a cuestiones esenciales para el desarrollo humano en Mongolia (parámetro de referencia: desde 1997 se han elaborado tres informes nacionales sobre el desarrollo humano)	
Resultado previsto 2 por el MANUD: fortalecimiento de los procesos democráticos mediante la creación de instituciones, el empoderamiento de la sociedad civil y la mejora de la rendición de cuentas y la transparencia para reducir las disparidades y la pobreza humana				
Fortalecimiento de la democracia, la rendición de cuentas y la transparencia	3. Mejora de la capacidad y de las instituciones de la administración nacional y local para la gobernanza democrática y participativa	3.1 Fortalecimiento de la capacidad para aplicar la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción 3.2 Evaluación de la democracia mediante indicadores institucionalizados de gobernanza democrática 3.3 Fortalecimiento del sistema de coordinación y gestión de la asistencia 3.4 Integración de la evaluación de los resultados de los organismos públicos 3.5 Fortalecimiento de la capacidad de gobernanza local mediante el apoyo normativo a la reforma jurídica, institucional y en materia de descentralización 3.6 Aumento de la representación de la mujer en el Parlamento y en los <i>khurals</i> (parlamentos locales)	3.1 Indicador: adopción y aplicación de legislación nacional y aumento de la capacidad al respecto (parámetro de referencia: no existe legislación nacional) 3.2 Indicador: publicación de informes sobre los indicadores de la gobernanza democrática cada dos años para someterlos a examen en todo el país (parámetro de referencia: el primer informe sobre los indicadores ha de publicarse en 2006) 3.3 Indicador: consolidación de la base de datos y de la capacidad analítica; actividades de asistencia mejor adaptadas a la estrategia nacional de desarrollo basada en los objetivos de desarrollo del Milenio (parámetro de referencia: existen diversas bases de datos; no se ha aprobado ninguna estrategia) 3.4 Indicador: adaptación de la metodología, aprobación del marco para su reproducción y aplicación (parámetro de referencia: elaboración de un marco de objetivos de desarrollo del Milenio para las <i>aimag</i> (provincias), consolidación de los métodos experimentales)	Recursos ordinarios: 1 078 000 Recursos complementarios: 1 000 000 Total: 2 078 000

Componente del programa	Resultados del programa	Productos del programa	Indicadores de resultados, parámetros de referencia y objetivos	Recursos por objetivo (en dólares)
			<p>3.5 Indicador: aprobación y aplicación de reformas conexas en materia de política (parámetro de referencia: se están examinando las opciones)</p> <p>3.6 Indicador: número/porcentaje de mujeres en el Parlamento y en otros puestos de categoría superior (parámetros de referencia de 2006: 5% en el Parlamento y ninguna en el Consejo de Ministros)</p>	
Acceso a la justicia y goce de los derechos humanos	4. Mejora de la capacidad respecto de la protección y la promoción de los derechos humanos y el acceso a la justicia	<p>4.1 Fortalecimiento de la capacidad para el cumplimiento de los convenios y las convenciones de las Naciones Unidas</p> <p>4.2 Fortalecimiento de la capacidad para aplicar el plan de acción nacional sobre derechos humanos</p> <p>4.3 Mejora del acceso a la justicia para los grupos vulnerables mediante centros de asistencia jurídica</p> <p>4.4 Integración de la educación sobre derechos humanos</p>	<p>4.1 Indicador: promulgación de la legislación nacional pertinente, por ejemplo, para la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer</p> <p>4.2.1 Indicador: examen anual del plan de acción nacional sobre derechos humanos (parámetro de referencia: se están estudiando metas para elaborar un noveno objetivo de desarrollo del Milenio)</p> <p>4.2.2 Indicador: mayor sensibilización respecto de los derechos humanos de los agentes de policía y los funcionarios de las instituciones penitenciarias (parámetro de referencia: se está actualizando)</p> <p>4.3.1 Indicador: apoyo a los centros de formación, promoción y asistencia jurídica (parámetro de referencia: se está actualizando)</p> <p>4.3.2 Indicador: número y porcentaje de personas pobres y vulnerables que consiguieron soluciones judiciales efectivas (parámetro de referencia: se está actualizando)</p> <p>4.4 Indicador: número de instituciones educativas oficiales y de organismos encargados de hacer cumplir la ley que hayan incluido cursos de formación sobre derechos humanos en sus programas de enseñanza (parámetro de referencia: no existen programas de enseñanza normalizados)</p>	<p>Recursos ordinarios: 1 078 000</p> <p>Recursos complementarios: 900 000</p> <p>Total: 1 978 000</p>

Componente del programa	Resultados del programa	Productos del programa	Indicadores de resultados, parámetros de referencia y objetivos	Recursos por objetivo (en dólares)
Resultado previsto 3 del MANUD: promoción y aplicación de un enfoque holístico del desarrollo ecológicamente sostenible para mejorar el bienestar de los pobres en las zonas rurales y urbanas				
Sostenibilidad de la energía y del medio ambiente	5. Mejora de la gobernanza ambiental para la gestión eficaz de los recursos naturales, y mejora del acceso a servicios prioritarios de protección del medio ambiente	<p>5.1 Fortalecimiento de la capacidad nacional de coordinación, aplicación y seguimiento de la legislación y las políticas encaminadas a lograr la adhesión en el país a los convenios y convenciones de las Naciones Unidas</p> <p>5.2 Fomento de la función y de la capacidad de las organizaciones de base comunitaria respecto de la adopción de decisiones; mejora de la sensibilización del público en cuanto al uso de los recursos naturales (pastizales, recursos hídricos, bosques); fomento de la colaboración en las prácticas de gestión de los recursos; normas para el seguimiento de las actividades de protección del medio ambiente; apoyo a las instituciones locales para la gestión de los recursos naturales</p> <p>5.3 Promoción de mejoras en materia de control de la calidad del agua, depuración del agua y servicios de saneamiento adecuados mediante la formulación de políticas</p> <p>5.4 Logro de una reforestación efectiva mediante la mejora de los métodos y la gestión</p> <p>5.5 Fortalecimiento de la cooperación transfronteriza para la conservación de la diversidad biológica, incluida la gestión de las zonas protegidas</p>	<p>5.1.1 Indicador: número de leyes y reglamentos nacionales adoptados o revisados para respaldar convenios y convenciones de las Naciones Unidas, por ejemplo, el Protocolo de Kyoto</p> <p>5.1.2 Indicador/objetivo: aplicación de Memorandos de entendimiento/acuerdos concertados entre las autoridades sobre la responsabilidad que les incumbe en la gestión de los recursos naturales</p> <p>5.2.1 Indicador: número de organizaciones de base comunitaria que contribuyen a la gestión eficaz de los recursos; zonas de pastizales que aplican programas de rotación del pastoreo, tierras de la comunidad reservadas para pastizales, y pastizales de regadío</p> <p>5.3.1 Indicador: resultados de la política aplicada para lograr que los pobres de determinadas <i>aimag</i> (provincias) consideradas prioritarias tengan mejor acceso al agua potable (parámetro de referencia: zonas urbanas: 77,3% y zonas rurales 33%) y al saneamiento (parámetro de referencia: zonas urbanas 44% y zonas rurales 28%)</p> <p>5.4.1 Indicador: las técnicas y los métodos estudiados mejoran la tasa de supervivencia de plántones y grupos de árboles en las zonas reforestadas</p> <p>5.5.1 Indicador/objetivo: diálogos/acuerdos tranfronterizos sobre la gestión en relación con las principales esferas de inquietud, por ejemplo, incendios forestales, caza ilícita, intercambio inicial de bases de datos para la región Altai Sayan</p>	<p>Recursos ordinarios: 1 100 000</p> <p>Recursos complementarios 10 000 000</p> <p>Total: 11 100 000</p>

<i>Componente del programa</i>	<i>Resultados del programa</i>	<i>Productos del programa</i>	<i>Indicadores de resultados, parámetros de referencia y objetivos</i>	<i>Recursos por objetivo (en dólares)</i>
		5.6 Aprobación y aplicación a todos los niveles de políticas y estrategias de conservación de la energía favorables a los pobres	5.6.1 Indicador/objetivo: una amplia política nacional que promueva el uso eficiente de la energía (parámetro de referencia: la política y las leyes urgentes no son favorables a los pobres y no están orientadas al consumo eficiente de la energía)	
		5.7 Fortalecimiento de la capacidad nacional para promover mecanismos de desarrollo limpio y acceder a la financiación prevista en el Protocolo de Kyoto	5.7.1 Indicador: número de proyectos registrados o aplicados en relación con el mecanismo de desarrollo limpio	
Prevención y recuperación en situaciones de crisis	6. Reducción al mínimo de los riesgos y las consecuencias de los desastres naturales	6.1 Mejora del entorno jurídico y político de la prevención de los desastres, empoderando a grupos comunitarios, gobiernos locales e instituciones nacionales a fin de que coordinen y amplíen sus sistemas de preparación para casos de desastre	6.1.1 Indicador: aplicación de los marcos jurídicos y de gestión aprobados (parámetro de referencia: se está actualizando)	Recursos ordinarios: 100 000
		6.2 Mejora de la sensibilización y la educación del público sobre la preparación para casos de desastres y la mitigación de sus consecuencias	6.2.1 Indicador: actividades de educación sobre medidas preventivas, número de personas que participaron, número de capacitadores en el ámbito nacional y en las <i>aimag</i> (provincias) (parámetro de referencia: conjunto de medidas preventivas aplicadas a los diversos ámbitos)	Recursos complementarios: 600 000 Total: 700 000
		6.3 Fortalecimiento de la capacidad en el ámbito nacional y local para prevenir, mitigar y afrontar situaciones de emergencia y de desastre	6.3.1 Indicador/objetivo: enumeración de las respuestas satisfactorias a los desastres tanto en el ámbito nacional como en el comunitario evaluados mediante el número de vidas humanas salvadas y las actividades de prevención de las consecuencias después de los desastres (propagación de enfermedades, contaminación, etc.) (parámetro de referencia: adaptación del actual nivel de respuesta en el ámbito nacional y local)	Total de recursos ordinarios: 5 118 000 Total de recursos complementarios: 19 000 000
				Total general: 24 168 000